



V CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA “GUADAMORA”

Organizado por la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno, se convoca el V Concurso Internacional de Música de Cámara “Guadamora”, con sujeción a las siguientes BASES:

1. Convocatoria

El concurso tendrá una única convocatoria en la modalidad de conjuntos instrumentales de cámara, y se celebrará en Pozoblanco (Córdoba-España), los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2026.

El horario de las fases que a continuación se detallan, será publicado en la página web de la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno.

ACTO DE INAUGURACIÓN

6 de noviembre de 2026, en el Teatro el Silo de Pozoblanco.

PRUEBAS CLASIFICATORIAS- SEMIFINALES

7 de noviembre, en el Conservatorio Profesional de Música Marcos Redondo, durante todo el día.

FINAL

8 de noviembre, en el Teatro El Silo de Pozoblanco.

2. Participantes

Los conjuntos instrumentales tendrán un mínimo de dos componentes y un máximo de seis.

La edad de los integrantes no podrá superar los 35 años al finalizar el plazo de inscripción, ni será inferior a 18.

Los grupos se presentarán bajo un nombre propio.

Después de formalizarse la inscripción, no se aceptará ningún cambio en la composición del conjunto, a no ser por motivos excepcionales y suficientemente justificados.

Si los participantes no trajeran sus propios instrumentos, deben consultar la disponibilidad, poniéndose en contacto con la organización.

3. Inscripción

Cada agrupación musical deberá rellenar el formulario de inscripción que estará disponible en la página web de la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno desde el día 4 de marzo de 2026 hasta el día 20 de junio de 2026.

Junto con la inscripción, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte de cada uno de los miembros del grupo.
- Un breve *currículum* del grupo, donde figure el nombre del mismo.
- Un vídeo que recoja una interpretación del grupo de aproximadamente cinco minutos de duración. El programa será de libre elección y podrá ser diferente al elegido para las restantes fases del concurso. El video tendrá que ser sin edición y grabado en una sola toma, y se podrá enviar en formato mp4, o mediante un enlace a cualquier plataforma.

La selección de las agrupaciones que pasarán a la fase presencial “audiciones clasificatorias” o “semifinal” la hará el jurado, tras la valoración de las grabaciones aportadas por los participantes en su inscripción. El fallo, que será inapelable, se comunicará a los semifinalistas por correo electrónico y será publicado por la organización en la web del concurso el 30 de junio de 2026, como máximo. Serán seleccionadas un máximo de 20 agrupaciones que pasarán a la semifinal.

Las agrupaciones seleccionadas para la semifinal, deberán abonar 70 € en el siguiente número de cuenta bancaria:

CaixaBank

IBAN: ES95 2100 2093 9101 0063 0563

SWIFT/BIC: CAIXESBBXXX

Además, deberán adjuntar el programa de las obras a interpretar en ambas fases y copia en formato PDF.

El justificante del ingreso y el programa de las obras de las agrupaciones que pasen a la semifinal, ha de enviarse antes de dos semanas desde la comunicación, a la siguiente dirección de correo electrónico fundacion@covap.es, indicando en el asunto el nombre de la agrupación.

4. Repertorio

Al menos una hora antes de cada actuación, cada grupo instrumental deberá facilitar a la organización tres copias claras de todas las obras completas que va a interpretar, de épocas y estilos diferentes, con indicación del nombre del grupo en la portada, la duración de cada obra, así como sus movimientos. Su actuación no podrá iniciarse sin cumplir estos requisitos.

No podrá cambiarse el repertorio una vez aceptado por la secretaría del concurso.

Se admitirán partituras no editadas, pero sí autografiadas, así como adaptaciones y transcripciones de obras camerísticas.

5. Pruebas.

En las pruebas clasificatorias, cada grupo interpretará una o más obras del repertorio, que podrán ser escogidas por el Jurado, de una duración total aproximada de 15 minutos. El sorteo que decida el orden de actuación de los participantes seleccionados por el Jurado en la prueba eliminatoria, se celebrará y se anunciará, no siendo necesaria la presencia de los concursantes. El resultado del mismo se publicará en la página web y a través de los distintos canales de comunicación del concurso. La secretaria del concurso podrá modificar este orden en casos excepcionales y suficientemente justificados. Al finalizar las pruebas clasificatorias, el jurado comunicará y publicará en la web del concurso las agrupaciones seleccionadas para la final, que serán 5 como máximo, así como el orden de actuación.

En la prueba final, cada grupo interpretará una o más obras del repertorio, que podrán ser escogidas por el Jurado, diferentes a las interpretadas en la fase clasificatoria de una duración total aproximada de 30 minutos.

El Jurado se reserva el derecho a acortar o prolongar las audiciones en casos justificados.

6. Premios

Se concederán los siguientes premios:

- **Primer premio:** 20.000 € y diploma
- **Segundo premio:** 10.000 € y diploma
- **Tercer premio:** 5.000 € y diploma
- Premio especial de Música Española: 3000€ y diploma. (Acumulable)

El Jurado se reserva el derecho de no conceder alguno de los premios. En el caso de un *ex aequo*, los ganadores se repartirán a partes iguales el premio correspondiente.

El importe de los premios estará sujeto a la retención fijada por las normas tributarias.

Todos aquellos grupos que pasen a la fase clasificatoria y no obtengan ningún premio, recibirán una ayuda de 200 euros y un diploma acreditativo como semifinalistas del Concurso de Música de Cámara "Guadamora".

7. Jurado

El Jurado estará integrado por: un presidente, Tomás Marco Aragón, un representante del Patronato de la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno, con voz y sin voto, Marcos Sáez Conde, director del Conservatorio de Música Marcos Redondo de Pozoblanco, que actuará de secretario, y dos profesionales del mundo de la música, elegidos por el presidente.

El Jurado, además de juzgar la interpretación de cada grupo, podrá tener en cuenta igualmente la calidad del programa presentado.

El Jurado decidirá el número de concursantes admitidos para las distintas pruebas presenciales. El fallo del jurado será inapelable y sus deliberaciones secretas.

8. Protección de datos

¿Quién es el responsable de sus datos?

FUNDACIÓN RICARDO DELGADO VIZCAINO, con NIF G14443154 y domicilio social en Calle Mayor, 56 - 14400 Pozoblanco - Córdoba. Teléfono: 957773888 - Email: fundacion@covap.es, en adelante "la Fundación".

¿Para qué tratamos los datos personales y bajo qué legitimación?

El tratamiento de los datos de los participantes en el V Concurso Internacional de Música de Cámara "Guadamora" persigue las siguientes finalidades:

- Gestionar y tramitar su participación, lo cual incluirá:
 - El desarrollo y ejecución del concurso conforme a lo previsto en las presentes Bases.
 - La comunicación de los ganadores.
 - La entrega de los premios en caso de que los participantes resulten ganadores de acuerdo con lo establecido en estas Bases.
- En caso de resultar ganador del V Concurso Internacional de Música de Cámara "Guadamora" las finalidades serán las siguientes:
 - Dar a conocer la existencia y resultado de los miembros de la agrupación ganadora, a través de la publicación de sus nombres y apellidos, así como de sus imágenes obtenidas, en su caso, durante el acto de entrega de los premios que se celebre, tanto en las páginas web de las que disponga la Fundación, perfiles oficiales de la Fundación en Redes Sociales, así como en cuantos medios de comunicación se considere oportunos; y realizar actividades publicitarias, promocionales o de marketing relacionadas con el V Concurso Internacional de Música de Cámara "Guadamora" en cualquier medio (por ejemplo, radio, anuncios, carteles, etc.).
 - La elaboración de documentos gráficos o video-gráficos del V Concurso Internacional de Música de Cámara "Guadamora" para su publicación en los medios de comunicación, las páginas

web corporativas, redes sociales, etc., con el fin de divulgar las actividades que realiza la Fundación.

La base jurídica que legitima el tratamiento referido con anterioridad es el consentimiento otorgado por cada miembro de la AGRUPACIÓN participante que se presta con la aceptación de las bases para la participación de este Concurso.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales obtenidos al participar en el V Concurso Internacional de Música de Cámara “Guadamora” serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades indicadas anteriormente. Una vez cumplidas las citadas finalidades, los datos serán bloqueados conforme a lo dispuesto en la normativa, lo que implica que estarán disponibles tan sólo para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o a solicitud de Jueces y Tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante los plazos de prescripción legal (con carácter general, 5 años, que es el plazo de prescripción de las acciones personales). Transcurridos dichos plazos, los datos serán eliminados.

¿Cuáles son sus derechos?

Quienes participen en el V Concurso Internacional de Música de Cámara “Guadamora” podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación del tratamiento y oposición al tratamiento de sus datos mediante comunicación escrita dirigida a la Fundación a través de la dirección postal: Calle Mayor 56, C.P. 14400 Pozoblanco, Córdoba o a través del correo electrónico: fundacion@covap.es indicando el derecho a ejercitar y acompañando copia de su DNI o documento válido que le identifique. Asimismo, los participantes tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en caso de que consideren que sus derechos han sido vulnerados.

¿Cómo obtenemos los datos personales?

La Fundación tratará los datos que cada uno de los participantes le faciliten con motivo de su participación en el V Concurso Internacional de Música de Cámara “Guadamora”, que serán en primer lugar aportados directamente por los propios interesados, así como los datos generados u obtenidos durante el desarrollo de los Premios. Las imágenes de los participantes se recogen en el momento que se realizan las fotografías o vídeos en el acto de entrega de premios.

9. Notas

La organización se reserva, durante y después de la celebración del concurso, el derecho de difusión por radio, vídeo, televisión o cualquier otro medio de reproducción, de todas las actuaciones que conlleve la final, sin que ello ocasione retribución alguna o percepción de derechos para los concursantes.

Cualquier duda o aspecto no previsto en estas bases se resolverá por la organización del Concurso.

La organización del Concurso proporcionará información sobre alojamientos a los concursantes que lo soliciten.

Serán excluidos aquellos concursantes que no se presenten a la hora indicada por la organización para el desarrollo del Concurso sin causa que lo justifique.

La solicitud de inscripción conlleva la aceptación de estas bases.